

á los pobres, porque uno y otro nace de un mismo principio religioso. El Salvador encomió á la Magdalena, y la Iglesia colma de elogios á cuantos la imitan. Todos los ricos que han sido santos, cuentan entre sus principales virtudes la liberalidad para con el culto divino.

D. En España no hay necesidad de leer sus vidas: basta abrir los ojos y ver nuestras catedrales y monasterios. Nuestros abuelos apenas usaban grandeza y lujo sino en la casa de Dios.

M. Porque tenían mucha fe. En nuestro siglo la fe languidece en muchos; y de ahí las quejas y lamentos que, con capa de piedad, lanzan hoy ciertas personas contra la solemnidad del culto; quejas jansenísticas censuradas con el jansenista conciliábulo de Pistoya, como temerarias é injuriosas á la misma Iglesia, y aun con más graves notas (1), en la Bula—Auctorem fidei—de Pio VI.

CANTO DE LAS IGLESIAS.

D. Creo no tildaréis también de jansenista el deplorar esos cánticos teatrales que en algunas fiestas se oyen.

M. La Iglesia es la primera, no sólo en deplorar, sino en reprender, y tomar medidas para reprimir los abusos. Ya san Jerónimo vituperaba á los que cantaban en la iglesia como en el teatro, no para mover á devoción, sino para ostentación propia y deleite de los que oyen.

D. Yo les he oído excusarse con que así atraen á la Iglesia gente que, si nó, no vendría, y que una vez dentro, si entre canto y canto sube un predicador al

(1) Pueden verse las proposiciones 31, 32 y 33 relativas á esto.

púlpito y les descarga una metralla sobre la muerte ó el infierno, tal vez los que entraron para pecar salgan llorando sus pecados.

M. No se han de hacer males para que vengan bienes. San Agustín en el libro de sus Confesiones se duele y se confiesa de la falta que creía haber cometido «dejándose mover más del canto que de las cosas que se cantaban, y añade que prefiriera no haber oído el tal canto.»

Oye como habla de esas músicas el Papa Pio IX:

«Amargamente nos lamentamos, dice, de la costumbre de usar en los templos consagrados al Dios omnipotente una clase de música siempre condenada por los cánones y por las leyes de nuestros predecesores; la cual, siendo enteramente profana y al modo que se suele en los teatros, modula con tal encanto y tan exagerada dulzura la voz, que no sólo embelesa el oído, sino que hasta corrompe á menudo el corazón (1).» Pero basta de músicas.

CEREMONIAS RELIGIOSAS.

M. Una palabra sobre las ceremonias religiosas. Creo que no serás de los que quisieran eliminar las que aprueba la Iglesia.

D. Claro que no, y contra esos basta lo que acabamos de platicar sobre el canto y majestad del culto.

M. Tienes razón. Con todas las personas de respeto usamos ceremonias, ó reglas de urbanidad y decoro: esto es natural al hombre; y por eso Dios mismo enseñó en libros enteros las ceremonias que con él quería guardase su pueblo, y escogió nada menos que una duodécima parte del mismo pueblo para que, de

(1) En carta al maestro Capucci, 2 de Diciembre de 1855: Scavini, número 339, vol. 4, edit. XI.

un modo más especial, las estudiase y practicase. El Salvador resucitado, antes de subir á los cielos, estuvo instruyendo á sus Apóstoles sobre el modo de celebrar y administrar los santos misterios.

D. ¿Qué? las rúbricas que ahora guardan los clérigos ¿las enseñó Jesucristo?

M. No hay duda que las principales sí; y la sustancia y espíritu de ellas han ido viniendo de mano en mano desde los Apóstoles. El Papa san Inocencio I, que alcanzó á vivir en el siglo IV, escribe al Obispo Decencio «que se conserven en la celebracion de los divinos misterios y administracion de los Sacramentos los ritos y ceremonias que el apóstol san Pedro enseñó á la Iglesia romana, y ésta á las Galias, España, Africa y demás; y que no introduzca cosa alguna sin autoridad competente (1).»

D. No creia yo la cosa tan grave.

M. Para conservar la liturgia se han compilado, ya desde los primeros siglos, los llamados Sacramentarios y Eucologios, y los Papas han desplegado en esto la mayor diligencia: en Roma existe una Congregacion de Cardenales y otros prelados con el título de la Sagrada Congregacion de Ritos, y vela desde allí sobre todo el culto católico.

D. ¡Si uno supiera lo que las ceremonias significan!

M. No es necesario, si se aplica á los ritos lo que santo Tomás dice del canto: «Si algunos no entienden, dice, lo que significa, entienden por qué se hacen aquellas ceremonias y cultos, á saber, á gloria del Señor; y esto basta para despertar la devocion (2).» Con todo, muy útil es leer en algun libro de piedad la explicacion de muchas de esas cosas.

(1) Epist. 25, edic. Migne.

(2) 2. 2. q. 91, a. ad. 5.

D. Nada más tengo que preguntaros sobre el particular: podeis por mí pasar á la otra parte de este mandamiento, que es no trabajar los dias festivos. Yo veo muy difícil que puedan guardar las fiestas los artesanos hoy dia.

M. ¿Por qué?

D. Hasta los comerciantes timoratos tienen las tiendas abiertas los domingos.

TIENDAS.

M. No hablábamos de tiendas, sino de no trabajar.

D. Yo creia que daba lo mismo.

M. El comprar y vender no está prohibido en las fiestas absolutamente, y en eso de cerrar tiendas puede haber su más y su ménos. En cada país debe cada cual enterarse de la costumbre seguida por los buenos cristianos y no reprendida por los prelados. La prohibicion no es precisamente, de que se compre, sobre todo si son cosas necesarias para el dia. Por lo que principalmente prescribe la Iglesia que se cierren los comercios (no las tiendas de comestibles ni las boticas); es por el escándalo de ver ocupados públicamente á los fieles en negocios terrenos los dias consagrados al Señor. El pueblo que cierra las tiendas, atestigua su Religion; donde no se cierra parece que no la hay; y es difícil que la haya si en tiempo de la misa y del sermon estan abiertas; y se cierran á la hora de divertirse: esa es invencion del enemigo de las almas. Por lo demás no concedo yo sea tan universal el abuso. Aun en abrir las tiendas, conozco yo comerciantes que no las abren; más aún, que no venden cosa alguna los dias festivos, y de uno sé que gana más desde que así lo practica. En punto á trabajar, no me negarás

que hay muchos talleres y fábricas donde no se trabaja.

D. Algunos hay.

M. Pues á esos imita, á no ser que tengas causa que legítimamente excuse.

EL AMO MANDA TRABAJAR.

D. Lo peor es para los pobres obreros y oficiales; que si el amo les manda ¿qué han de hacer los infelices?

M. Mucha compasion me dan, lo digo ingenuamente. ¡Amos crueles! que chupan la sangre del pobre, escatimando el jornal y alargando el trabajo aun en los días que Dios concede á los pobres, de descanso para el cuerpo y de refrigerio para el alma! Con todo, no está toda la culpa en los amos.

D. Pues, ¿en quién más?

M. En los oficiales, que no van á buscar otros amos.

D. Si abandonan á uno, dan quizás con otro peor.

M. Y quizás mejor. Algunos hay buenos, y si amos y dependientes buenos se buscasen y conviniesen, algo se haría. Sin embargo, si no es posible hallar otro amo que guarde las fiestas, es lícito al oficial trabajar, pues la necesidad no tiene ley.

D. Mucho podrian tambien los particulares, favoreciendo en lo posible á los que guardasen las fiestas.

M. ¿Quién lo duda? En muchas partes se han comprometido los buenos católicos á no comprar sino á aquéllos.

D. Es que muchas veces venden más caro ó trabajan peor.

M. No siempre; y si la cosa se tomase á pechos por todos los que quieren ver servido á Dios, pronto se palparian los resultados. En Córdoba se han coligado los tenderos, y ellos mismos imponen la multa al que abre la tienda.

D. ¿Cuándo ha sido eso?

M. El año de 1879.

D. Algo consuela; pero con todo, y por más que vos y yo lo deseemos, muchos pobrecitos no tienen más arbitrio que ir á talleres donde no guardan las fiestas.

M. En ese caso deben ver si obtienen no trabajar ellos siquiera.

D. Lo suplican, y no los oyen.

M. Que amenacen con dejarlos, y si esto lo hacen muchos y buenos oficiales, verás cómo al tal amo se le mete el resuello en el cuerpo.

D. Eso en estos tiempos de insubordinacion parece peligroso.

M. Escándalo farisáico el del que así hable. Contra todos los vicios tiene la Iglesia su receta: al dependiente le predica obediencia; pero á su vez al amo avaro le predica compasion, y á todos dice que antes es Dios que los hombres, y el alma que el cuerpo; y que ni el amo puede mandar cosas contra los mandamientos, ni el súbdito debe en esto obedecer. Si al entrar en un taller, fábrica ó comercio se exigiese, en la contrata, libertad para cumplir con los deberes de católico, otra cosa seria. Y aún los amos saldrian ganando, porque donde se trabaja el domingo es comun holgar el lunes, y aún parte del martes: además los que trabajan en las fiestas, como hombres sin conciencia, suelen defraudar al amo de varios modos, sisando, trabajando mal y desperdiciando materiales.

LEY CONTRA EL TRABAJO EN LAS FIESTAS.

D. Ahora no se puede obligar á los españoles á guardar las fiestas católicas.

M. Méenos á quebrantarlas, como lo hace ese amo con sus dependientes. Además que nuestra nacion es católica, y católica su Religion, y católicos, por lo comun, amos y dependientes. De suerte que apoyar al amo y no al obrero en esto, es apoyar á un déspota, desatendiendo el derecho de quien pide se le deje vivir segun Dios manda. Y más; la ley del domingo no es sólo de católicos; es ley de los mismos herejes.

D. Yo he oido decir que entre los protestantes se guarda con más rigor.

M. Así parece; pero no tiene culpa la Iglesia católica.

D. ¿Con que la autoridad debiera castigar á los que infringiesen aquel deber?

M. Así se hace en países protestantes, y se ha hecho en los católicos hasta estos tristes días que alcanzamos. Impiedad llamó Pio IX á afirmar que debe quitarse la ley que prohíbe los trabajos servirles en los días de fiesta (1), y en el acto de Consagracion al Sagrado Corazon aprobado por el Papa, entre las clases de pecados de que en particular se intenta desagraviar al divino Redentor, uno de ellos es éste, la profanacion de los días festivos, y al terminar se dice allí: «En fin, como público testimonio de esta mi consagracion declaro solemnemente á Vos mismo, oh Dios mio, que quiero en lo porvenir, á honra del mismo sagrado Corazon, observar segun las reglas de la santa Iglesia las fiestas de precepto, y procurar su

(1) Encicl. 8. Dec. 1864.

observancia en aquellas personas sobre quienes tenga influencia y autoridad.» Con que por el Papa no queda, pues emplea medios tan eficaces para corregir esos abusos. Ni son esas solas las medidas que ha usado el Papa. En su diócesis romana ha reclamado altamente, por medio del Cardenal Vicario, contra la profanacion de las fiestas, autorizada por el Municipio con asombro y displacer de los buenos ciudadanos, y aún de los mismos protestantes (1). (Fecha 10 de Diciembre de 1875).

OCIOSIDAD.

D. Algunos se excusan con que la ociosidad es madre de todos los vicios, y que por tanto el ocio de las fiestas no sirve sino para fomentarlos.

M. Peor que trabajar es darse á los vicios; pero generalmente hay bien en qué ocuparse si se quiere. En primer lugar, ¿cuántas ocupaciones hay que se permitan en las fiestas? Los cocheros y arrieros, los músicos y escribientes, los fondistas y confiteros, los boticarios y hasta los barberos y panaderos pueden emplear á muchos sujetos útilmente y sin infringir el precepto. Estos y algunos otros quehaceres están permitidos comunmente, aunque hay partes en que no se amasa pan en las fiestas, y pecaría quien lo hiciese.

D. Pues entonces ¿de qué se quejan? Si todo el que lo necesita puede trabajar, y hay tantas tareas lícitas para todos, no veo á qué tantas diatribas contra la Iglesia.

M. Además, quien no degrade al hombre á la condicion de los brutos, halla en los días de fiesta las ocupaciones que perfeccionan su parte más elevada,

(1) Civit. Cat., ser. 9, vol. 9, pág. 237.

y dan á los trabajos de la semana un espíritu que los hace agradables á Dios y meritorios de una recompensa sin término.

D. Explicaos, que empiezo á entrever, en eso que decís, ideas muy consoladoras.

EMPLEO DE LAS FIESTAS.

M. Para el cristiano el mayor consuelo debiera ser emplearse en el negocio de la eternidad: con todo es tal nuestra misera condicion, que la mayor parte de la vida se nos pasa en negocios temporales. Quítense al artesano, al obrero, al traficante las fiestas católicas, y se le hace impaciente, rebelde, vicioso. En las fiestas ese hombre, cuya vida se le va entre objetos terrenos y materiales, puede cultivar su espíritu, recogerse dentro de sí, dar cabida á ideas altas, y recordar las verdades de la fe y el fin para que está en este mundo.

D. Ya lo entiendo; y tendria lugar de recorrer una por una las verdades consoladoras de la Religion.

M. Claro es: porque si al pobre conviene el sufrimiento, al rico le es necesaria la limosna; si al súbdito la obediencia, al que manda la justicia; si al enfermo la paciencia, al sano la penitencia, y así en todo lo demás.

D. Y sin las fiestas religiosas la mayor parte apenas se pararia en esas reflexiones.

M. Muchos ni son por sí capaces de ellas. Además de que una cosa es saberlas y recordarlas, y otra oírlas inculcadas por el ministro de Cristo; ahora unas, ahora otras; un día mezcladas con fervorosa exhortacion, otro con paternal reprension de los vicios. Sin el sermón del V. P. Avila no tendríamos á un san Juan de Dios en los altares. Por eso el concilio de

Trento exhorta á los fieles á asistir, en cuanto puedan buenamente, á oír la palabra de Dios en su parroquia (1).

D. Si no se fuera á la parroquia, ni se acordaria la gente de los ayunos, ni se tendria noticia de los matrimonios prometidos.

M. Ni de tantas otras necesidades espirituales y temporales que allí se recomiendan á las preces del pueblo fiel.

D. ¡Cuántos bienes si nos aprovecháramos de las fiestas!

M. Despues de los ejercicios de la Misa y sermón, y como es costumbre, máxime entre los españoles, de rezar el Rosario de la tarde; un padre de familia ajusta las cuentas de la semana y paga la soldada á los dependientes; revista los aperos de labranza ó los enseres de la casa; da una vuelta por la hacienda. . . Más tarde, en medio de la familia, lee un rato vidas de Santos ó el catecismo explicado; pregunta la Doctrina á los niños; da buenos consejos á los mayores, teniéndolos, á todos entretenidos y alejados de los peligros, fomentando el amor mútuo entre sí y al hogar paterno, infundiéndoles el santo temor y amor de Dios. En las fiestas se echan los planes y los cálculos, se consultan con la mujer ó los amigos, se visita al enfermo, se socorre al desvalido, se consuela al atribulado, se da consejo á quien lo necesita, se satisfacen las deudas, se hacen las paces entre los desavenidos; en suma se da pábulo á los sentimientos más generosos del pueblo cristiano.

(1) Ses. 24. De Reform. C. 4.

RECREO HONESTO.

D. ¿Tampoco al buen cristiano vedaréis en las fiestas algunos ratos de esparcimiento?

M. Al contrario: sólo el buen cristiano disfruta de ellos colmadamente, en lo que tienen de puro, con el alma en paz, en compañía de amigos honrados. Una comida en el campo, un rato de caza ó de juego y otros entretenimientos honestos son muy útiles para vigorizar el espíritu, distraer provechosamente la fantasía, y dar con la variedad nuevos bríos al cuerpo (1).

El santo Pio IX resumió en pocas palabras lo que aquí hemos dicho. Dirigiase á una pia asociacion para la santificación de las fiestas, y concluyó el discurso con las palabras siguientes: «Vosotros entre tanto proseguid en la empresa cristiana á la cual estais consagrados. Aconsejad y procurad inducir, no sólo á abstenerse de trabajos serviles (esto es, los prohibidos en dias festivos), sino tambien á santificar las fiestas, asistiendo al divino sacrificio, elevando el espíritu á Dios con la lectura de algun libro instructivo, oyendo la palabra de Dios, y con algunas obras de caridad; sin que todo esto impida tomar algun honesto recreo.»

Hay una asociacion católica en Angers, que posee una gran quinta donde van los jóvenes trabajadores, los domingos por la tarde, á divertirse en varias clases de juegos lícitos, leer un rato, cantar y rezar en una capilla. . . . todo con el mayor decoro. Hay eclesiásticos que presiden la congregacion, y en ciertas solemnidades tienen los jóvenes congregantes Comunion general.

D. ¡Qué hermoso!

(1) 2. 2. q. 168.

M. Yo asistí á la procesion del *Corpus*, que se celebró dentro de la quinta con la mayor pompa y devocion. Hasta tienen alguna vez sus representaciones teatrales.

D. Verdaderamente que es ingeniosa la caridad y celo de las almas. Casi es el único medio de preservar á los jóvenes obreros de los vicios. Mas decidme, ¿no hay causas legítimas que excusan de la observancia de este precepto?

M. Sí. La necesidad propia ó ajena, la utilidad pública en ciertos casos para los cuales da licencia la autoridad eclesiástica, y otras de que en caso dudoso se consulta á persona competente.





Guarto Mandamiento.

DIÁLOGO XII.

¿Qué es la autoridad?—¿En quién reside?—¿En qué se ha de obedecer?—Libre-pensadores.—Autoridad y libertad.—Deberes de los padres.—Nodrizas.—Enseñanza.—Ejemplo.—Primera educación.—Práctica de la Religión.—Causa de las apostasías.

M. Hemos visto lo que manda Dios respecto de sí, vamos á lo que manda respecto de sus representantes en la tierra. Empecemos por establecer la base en que estriba la autoridad humana.

QUÉ ES LA AUTORIDAD.

Es un poder moral que delega Dios, á aquel que quiere sea nuestro superior.

D. Ya veo que quien obedece á Dios tiene que obedecer á los superiores, no por ser hombres, sino por ser vicegerentes de Dios.

M. Y ves que no hay en esto nada que mengüe nuestra dignidad.

D. Sí, lo conozco; porque si á Dios le place dar á un hombre poder sobre otro, ya aquel no es igual, sino mayor.